Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1752/2016-2017

Señor
Dr. Alex Ferrier Abidar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
Beni.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "Señor Gobernador, que por su intermedio el Director Departamental de Educación del Beni, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita la documentación relativa al proceso administrativo que se aperturó en contra de la Lic. Mery Marca Condori, Directora de Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli de Rurrenabaque-Beni, a denuncia de los padres de familia de la citada unidad educativa.--- **2.** Informe**,** cuáles fueron los hechos denunciados por los padres de familia de la Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli de Rurrenabaque – Beni, en contra de la Lic. Mery Marca Condori, Directora de la Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli, y cuál es la sanción impuesta por los citados actos.--- **3.** Informe si la denuncia presentada por los padres de familia de la Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli de Rurrenabaque - Beni, en contra de la Directora de la citada unidad educativa, representaría posibles delitos penales que tendrían como víctimas a las niñas, niños y adolescentes de la Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli.--- **4.** Informe si su autoridad puso en conocimiento de la Fiscalía Departamental del Departamento del Beni, los hechos denunciados a su autoridad, por los padres y madres de familia de la Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli de Rurrenabaque – Beni, en contra de la Lic. Mery Marca Condori, Directora de la citada unidad escolar, por representar posibles delitos penales en contra de los niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Luis Fernando Pellicioli.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
19 DIC. 2016
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Santísima Trinidad, 30 de diciembre de 2016
CITE: DESP. GOB/OF. No. 823/2016

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas 1 Hora 15:25
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma: .....

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-

REF. RESPUESTA A PIE Nº1752/2016-2017

Señor Presidente:

En atención a la solicitud del Senador Yerko Núñez Negrette emitida mediante P.I.E.Nº1752/2016-2017, tengo a bien informar a Usted que su petición no podrá ser atendida, debido a que el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no tiene competencia con la Dirección Departamental de Educación la cual es dependiente del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, le saludo con la mayor atención.

Dr. Alex Ferrier Abidar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DEL BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DEL BENI
GOBERNACIÓN
Trinidad - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 1 Hora 16:00
30 ENE. 2017
RECIBIDO
No. Correlativo 115 Firma: .....

C. Archivo
AFA/ Bianca